



Factop: Justicia fijó para fines de agosto reformalización de cargos para imputados

El próximo 26 de agosto, la magistrada titular del 4º Juzgado de Garantía de Santiago, Francis Fell, realizará la audiencia con este objetivo.

LEONARDO CÁRDENAS

La magistrada titular del 4º Juzgado de Garantía de Santiago, Francis Fell, fijó para el próximo 26 de agosto la audiencia de reformalización de cargos en el denominado caso Factop.

La solicitud fue presentada por el fiscal adjunto de la Fiscalía de Alta Complejidad y Crimen Organizado de la Fiscalía Regional Metropolitana Oriente, Juan Pablo Araya, y afecta a 14 imputados por su presunta responsabilidad en los hechos investigados.

Entre ellos figuran los socios de Factop: los hermanos Daniel y Ariel Sauer, su padre Alberto Sauer Rosenwasser y Rodrigo Topelberg. También será reformalizado el exgerente general de la corredora STF, Luis Flores. A ellos se suman los hermanos Álvaro y Antonio Jalaff Sanz, exsocios de Grupo Patio, junto al exgerente general del conglomerado inmobiliario, Cristian Menichetti.

Asimismo, están citados los abogados Luis Hermosilla, Dario Cuadra y Leonarda Villalobos, además del esposo de esta última, Luis Angulo. Completan la lista los exfuncionarios públicos Eduardo Robles (Tesorería General de la República) y Patricio Mejías (Servicio de Impuestos Internos).

“Conforme a lo dispuesto en el artículo 229 bis del Código Procesal Penal, solicito a SS. se sirva disponer la realización de una audiencia en fecha próxima para reformular la presente investigación, a fin de modificar, complementar y precisar los hechos y delitos que se investigan, en contra de los imputados”, señaló el fiscal en su presentación al tribunal.

Se trata de un procedimiento clave en la

evolución del caso, considerando que el propio fiscal Araya adelantó a Diario Financiero su decisión de llevar a juicio oral a Luis Hermosilla, Leonarda Villalobos y Daniel Sauer. Los tres aparecen en el audio difundido por Ciper en noviembre de 2023, en el cual planifican el pago de sobornos a funcionarios del Servicio de Impuestos Internos y de la Comisión para el Mercado Financiero, con el objetivo de resolver las dificultades que enfrentaba el factoring Factop debido a la emisión de facturas falsas.

El fiscal también señaló que el Ministerio Público evalúa la posibilidad de cerrar parte del caso a través de juicios abreviados y salidas alternativas con algunos de los imputados. Un ejemplo de ello es la situación de quienes estuvieron vinculados al Fondo de Inversión Capital Estructurado I, creado a fines de 2022 por LarrainVial Activos AGF con el objetivo de reestructurar las deudas de Antonio Jalaff.

El 18 de junio de 2025 se cerró el procedimiento penal mediante suspensión condicional en el caso de Manuel Bulnes y los directores de LarrainVial Activos. Ese día, el Cuarto Juzgado de Garantía de Santiago aprobó la salida alternativa para ocho ejecutivos de la AGF –incluidos Manuel Bulnes, director ejecutivo de LarrainVial; Felipe Porzio, Claudio Yáñez, Andrea Larrain, Sebastián Cereceda, José Correa, Jaime Oliveira y Andrés Bulnes–, con el acuerdo del Ministerio Público y el cumplimiento de condiciones específicas. Esta resolución marcó el cierre de esta arista penal vinculada al Fondo de Inversión Capital Estructurado I. ●